



149
Carlos P. Saldaña, Abogado de la
Fiscalía de Justicia de la
República y Registrador de
la Propiedad Inmueble, del
Registro Mercantil y de la
Tercera Oficina del Departa-
mento de Fomento y Obras Públicas.

Certifica: Que en la fo-
lía de no presentada a es-
ta Oficina el recurso que
figura: "Señor Registrador de
la Propiedad Inmueble - Alexan-
dr. G. Cerro Obispo, a favor
de la Sociedad Agrícola
Hermanos Cerro Obispo, di-
ce: Que se firmó estos es-
pedientes ocho Certificados y
fueron costados que la
Sociedad Agrícola y Cerro Obispo
para heredar esta sucesión
en los libros de su con-
trato. Trujillo, veintinueve de seti-
embre de mil novecientos veinti-
dos. A. A. Concha Lohani, el
quien queda Archiva-
do en esta Oficina en el tomo
1.º letra G, folio 1.º número de
Ciento veintiseis. Resulta: Que
el contenido de los libros del

AA-HCH-1.1
Ca. 5
Do. 92
B. 7





Registro de la Propiedad
Inmueble Que Co-
rresponde a mi Cargo,
Aparece en el Tomo
Primero, a folio 1,
Preciguitas una, Nu-
mero XL, en la partida de diez
una Cuarta, inscrita en la Socie-
dad Agrícola Que se indi-
ca, bajo el Patron Social de
Lares Herrera Hermanos

Para constancia lo firmo en
Madrid a los veintinueve dias del mes
de diciembre de mil novecientos
veintidos.



[Handwritten signature]



1921-1922



Carlo G. Saldana R. A.
 Oficio, abogado de los Tribunales
 de Justicia de la
 Republica y Registrador de
 la Propiedad Inmueble y del
 Registro Mercantil y de la
 Oficina Agrícola del Departamento
 de la Libertad
 y un Certificado que en la fecha
 de la presentada a esta Oficina
 tiene el siguiente tenor:
 Señor Registrador de la Propie-
 dad Inmueble - Alejandro G.
 Palma Bohara, a nombre de
 la Sociedad Riego Herrera
 Hermanos y a usted digo: Que
 se sirva usted expedirme el
 Certificado que queda
 que la Sociedad Agrícola Riego
 Herrera Hermanos, esta inscrita
 en los libros de su cargo
 folio veintinueve de diciembre
 de mil novecientos veintidos. A.
 O. Palma Bohara, el número que
 queda archivado en esta Oficina
 en el legajo letra G. bajo
 el número de ciento veintidos
 cinco y Saldana que es aqui
 el número de los libros del registro
 de la propiedad inmueble que





Correu a mi cargo,
 Aparece en el tomo
 primero, a foja
 treicentas un y nu-
 mero XL, en la

partida decima
 quarta inscrita
 la Sociedad Agrícola de
 su referencia, baj la tra-
 zon oficial del Larco Ho-
 rreza Hermanos

Y para constancia se puso en
 folio a los veintinueve dias del
 mes de diciembre de mil nove-
 cientos veintidos



Haza





Carlos O. Saldaña P. As.
 Jefe, abogado de los Jueces
 Auxiliares de Justicia de la
 República y Registrador de la
 Propiedad Inmueble, del
 Registro Mercantil y de la
 Renda Agrícola del depa-
 rtamento de la Libertad.

Certifica: que en la
 fecha se ha prescrito en
 esta Oficina el recurso
 que sigue: Señor registra-
 dor de la Propiedad Inmue-
 ble Alejandro A. Cerna Re-
 barna, a nombre de la Socie-
 dad Carlos Herrera Hermanos,
 a usted digo: que se dio a
 expedir el oficio Certifica-
 do Hacienda Contas que
 la Sociedad Agrícola Carlos
 Herrera Hermanos esta ins-
 crita en los libros de
 su cargo = Frutilla, veiu-
 tino de diciembre de mil
 novecientos veintidos - A.
 A. Cerna Rebarra; el mismo
 que queda Archivado en
 esta Oficina, en el legajo
 extra 44 bajo el número
 docientos treinta y siete.





Que examinados los
libros del Registro de
la Propiedad Inmueble
que corre a mi
Cargo aparece en el
tomo primero, a
las trececientas veintiseis,
hay el número
XL, en la partida décima
cuarta inscrita la Socie-
dad Agrícola Cooperativa que
se indica, cuyo Patrono So-
cial de Carlos Herrera Her-
nandez.

Para Constancia lo puse en
foglio a los veintiseis días
del mes de diciembre de
mil novecientos veintiseis



[Handwritten signature]



4

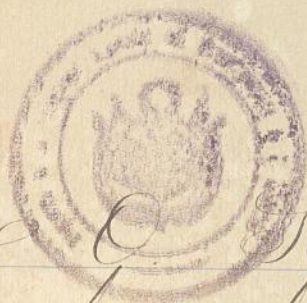
Inclusos para carta de

Banco Internacional del Perú

L i m a . -

Imp. Jacobs, Trujillo—No. 217





Carlo O. Saldaña D. S.
 Abogado de la Oficina
 de Justicia de la República y Registrador de la
 Propiedad Inmueble, del Registro Mercantil y de la Presidencia
 Agrícola del departamento
 de La Libertad

Certifico: que en
 la fecha de hoy se ha presenta-
 do en esta Oficina el registro
 que sigue: "señor Registrador
 de la Propiedad Inmueble
 Alejandro A. Cerua Robara, a
 nombre de la Sociedad La-
 ce Herrera Hermanos, a usted
 digo: Que se trata de un
 Oficio Certificado y registrado con-
 tar que la Sociedad Agrícola
 Lacer Herrera Hermanos, está
 inscrita en los Libros de
 su cargo = Fojillo, veintiu-
 no de diecisiete de mil
 novecientos veintidos A. A.
 Cerua Robara"; el mismo que
 queda archivado en esta Ofi-
 cina en el legajo letra G, ba
 y el número de documentos dieci-
 nueve. A falta que es mi-
 nado por los Libros del Regis-



tro de la Propiedad
Inmueble Que Co-
rresponde a Mr. Carlos
Aparece en el p-
mo principio de la
foja 100cientas
veinte y cinco
en la partida



de la Cuarta, corre un
origen a la Sociedad Agrícola
Colección, bajo la Razon So-
cial, de "Barco Ferrera Her-
manos"

Y para constancia lo firmo en
el punto a los veintinueve dias
del mes de diciembre de mil
novecientos y veintidos



Heer

14-9
BANCO DEL PERU Y LONDRES

6
Certificada

Para remitir á

Srs. Larco Herrera Hermanos,

Hacienda "CHICLIN"

Trujillo.

ANEXO
Nº 195

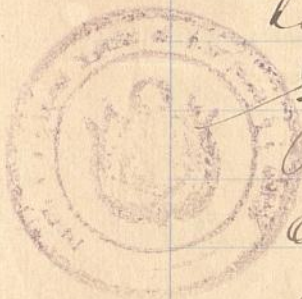




7

Carlos O. Saldaña y As-
espes, abogado de los tri-
bunales de Justicia de
la República y Registrador
de la Propiedad Inmueble,
del Registro Mercantil y
de la Propiedad Agrícola del
Departamento de la Pi-
urba.

Certifica: que en la fe-
cha de la presentada en es-
ta Oficina el recurso que
sigue: "Alejandro A. Coma
Rebasá, a nombre de la Socie-
dad Carlos Herrera Hermanos,
a quien digo: que se le dio
usted expedir un ocho certifi-
cado de hacienda Contar que
la Sociedad Agrícola Carlos
Herrera Hermanos está ins-
crita en los libros de la car-
ta de frujillo, veintinueve de
diciembre de mil novecientos
veintidos. A. A. Coma Rebasá,
el mismo que queda archi-
vado en esta Oficina, en el
legajo letra y pag. el nu-
mero de piecitos veintidos.
Resulta: que examinados
los libros del Registro de la





Propiedad Inmóvil
Que Corren a mi
Cargo, aparece
en el folio primero,
a fojas, trecientas
una, bajo el nú-
mero 14, en la
partida décima, cuarta, sus-
crita por la Sociedad Agrícola
de su referencia, bajo la
razón social de H. & C.
Herrera Hermanos.

Y para constancia lo firmo en
Madrid a los veintinueve días del
mes de diciembre de mil no-
vecientos veintidos.



[Handwritten signature]